

2. Aprobación de Actas:

Acta 047-2022, realizada el 07 de diciembre de 2022.

Acta 048-2022, realizada el 08 de diciembre de 2022.

Acta 001-2023, realizada el 11 de enero de 2023.

3. Oficio UNA-CAEA-SCU-OFIC-008-2023, de fecha 27 de febrero de 2023, suscrito por la M.B.A. Dinia Fonseca Oconor, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Universitario, mediante el cual envía el borrador propuesto para la modificación integral del Reglamento del Régimen de Carrera Administrativa. (Plazo de respuesta tres días hábiles)".
APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de Actas:

2.1. Acta 047-2022, realizada el 07 de diciembre de 2022.

ACUERDO 02-10-2023: SE APRUEBA EL ACTA 047-2022, REALIZADA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2022. **APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.**

2.2. Acta 048-2022, realizada el 08 de diciembre de 2022.

ACUERDO 03-10-2023: SE APRUEBA EL ACTA 048-2022, REALIZADA EL 08 DE DICIEMBRE DE 2022. **APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.**

2.3. Acta 001-2023, realizada el 11 de enero de 2023.

ACUERDO 04-10-2023: SE APRUEBA EL ACTA 001-2023, REALIZADA EL 11 DE ENERO DE 2023. **APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.**

ARTÍCULO TERCERO: Oficio UNA-CAEA-SCU-OFIC-008-2023, de fecha 27 de febrero de 2023, suscrito por la M.B.A. Dinia Fonseca Oconor, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Universitario, mediante el cual envía el borrador propuesto para la modificación integral del Reglamento del Régimen de Carrera Administrativa. (Plazo de respuesta tres días hábiles)".

LA MAG. NIXIA SALAS LOPEZ: En la sesión de ayer los integrantes de la Comisión se avocaron a revisar del articulado de la propuesta de Reglamento del Régimen de Carrera Administrativa que envió el Consejo Universitario, al cual se le suma la revisión del Reglamento realizado por la Comisión en su momento, en atención a la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Inicialmente, se trabaja en un documento colaborativo para visualizar el articulado del Reglamento actual, y plasmar las observaciones a veintisiete artículos para tomar el acuerdo, que se comunicará en tiempo, en el cual se incluye en el articulado los incentivos no remunerados.

ACUERDO 05-10-2023: SE APRUEBA EL ACTA 001-2023, REALIZADA EL 11 DE ENERO DE 2023.

“TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO UNA-CCAD-ACUE-007-2023

**Máster
Dinia Fonseca Oconor
Coordinadora
Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos
Consejo Universitario**

Estimada señora:

Para el trámite correspondiente, le transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Administrativa en la Sesión Ordinaria 010-2023, celebrada el 02 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo **UNA-CAEA-SCU-OFIC-008-2023**, referido a la solicitud de observaciones al borrador de la Propuesta de Modificación Integral al Reglamento de Carrera Administrativa del Consejo Universitario.
2. El análisis y revisión de los miembros de la Comisión de Carrera Administrativa, de la Propuesta de Modificación Integral al Reglamento de

Carrera Administrativa, (versión borrador), remitido por la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos del Consejo Universitario.

3. La propuesta que viene impulsado la Comisión de Carrera Administrativa de Incentivos y Beneficios Remunerados y No Remunerados para incorporar en la modificación al Reglamento del Régimen de Carrera Administrativa para el sector administrativo.
4. La audiencia sostenida el día 27 de febrero de 2023 con el M.Sc. Francisco González Alvarado, Rector de esta Institución, con el fin de exponer el trabajo que realiza la Comisión de Carrera Administrativa; a corto plazo, para reabrir el Régimen de Carrera Administrativa en este año 2023 y a mediano plazo con una visión prospectiva que tiene como objetivo construir una propuesta de Beneficios e Incentivos Remunerados y No Remunerados que en este momento se encuentra en fase inicial y que tiene como orientación; promover la superación laboral, retener al personal mejor calificado y brindar un servicio de excelencia y calidad para crear el valor público.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

- A. REMITIR A LA COMISION DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO LAS OBSERVACIONES DE LA COMISION DE CARRERA ADMINISTRATIVA, AL DOCUMENTO ANEXO DENOMINADO: **“BORRADOR DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN INTEGRAL AL REGLAMENTO DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERIDAD NACIONAL”**
- B. AGRADECER A LA COMISION DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS LA ATENCIÓN OPORTUNA PARA REABRIR EL REGIMEN DE CARRERA ADMINISTRATIVA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIOS A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS ADMINISTRATIVAS.

ACUERDO FIRME.

Atentamente,

Mag. Nixia Salas López
Presidenta
Comisión de Carrera Administrativa

Adjunto al oficio UNA-CCAD-ACUE-007-2023,
Matriz de respuesta a la propuesta de modificación al Reglamento del Régimen de Carrera Administrativa,
presentada por la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos del Consejo Universitario

<https://agd.una.ac.cr/share/s/rX-O6HupSVOI5CVqjSNGGA>

APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.

SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

Mag. Nixia Salas López
presidenta

Téc. José Orozco Lezcano
secretario

Levantado de texto: M.B.A. Gilberto Solís Ortega.
APROBADA EN LA SESIÓN 014-2023 DEL 17-04-2023.